

69903

Guayaquil, 17 de Julio del 2019

Señora Ingeniera
JUANA ELIZABETH SANDOVAL AVILES DE ARELLANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RESOLCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** que fija el Estatuto Social. Por lo tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

RESOLCORP S.A., se constituyó el 4 de marzo de 1994, en la ciudad de Santa Elena ante el Notario Único de ese Cantón, Ab. José Zambrano Salmon, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de marzo de 1994.

RESOLCORP S.A., aumentó su capital y reformó sus Estatutos, ante la Ab. María Pía Yannuzelly Puga, Notaria Interina Décima del Cantón Guayaquil, el 10 de marzo de 1998, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de julio de 1998.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

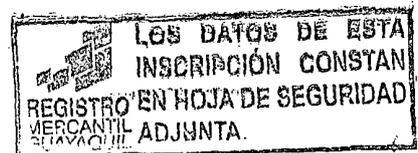
Atentamente,


CPA. JOSE VICTOR ARELLANO BETANCOURT
Presidente de la Compañía y de la Junta
C.I. 0902627116

RAZON: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE RESOLCORP S.A.

Guayaquil, 17 de Julio del 2019


ING. JUANA ELIZABETH SANDOVAL AVILES DE ARELLANO
C.I. 0903180453
DIRECCION: CDLA. KENNEDY NORTE, CALLE PÚBLICA Y PÚBLICA,
MANZANA 409, SOLAR 3





NUMERO DE REPERTORIO:34.184
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:10:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RESOLCORP S.A.**, a favor de **JUANA ELIZABETH SANDOVAL AVILES DE ARELLANO**, de fojas **11.426 a 11.429**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.571**.

ORDEN: 34184



Guayaquil, 19 de julio de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0059024

SECRETARIA
DE EMPRESAS, VALORES Y SERVICIOS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
01 AGO 2019 10:30 HORA

FIRMA:.....
D